

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.522

Martes 11 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2849147

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía Nacional

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

(Resolución)

Núm. FN/MP TR 6.- Santiago, 7 de abril de 2026.

Considerando:

1° Que, conforme lo previsto en el artículo 23 de la Ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, en caso de ausencia o impedimento del Fiscal Nacional, será subrogado por el Fiscal Regional que designe por resolución, pudiendo establecer, entre varios, el orden de subrogación que estime conveniente.

2° Que, procede la subrogación por el sólo ministerio de la ley cuando, por cualquier motivo, el Fiscal Nacional se encuentre impedido de desempeñar el cargo.

3° Que por resolución FN/MP TR N° 1/2024, de 2 de enero de 2024, se designó a los fiscales regionales que actuarían como subrogantes.

4° Que, a fin de observar los principios de eficiencia y eficacia que subyacen al actuar de la institución, resulta necesario modificar el orden de subrogancia actualmente vigente, dando preferencia a criterios de disponibilidad administrativa y de paridad de género.

5° Que, siendo necesario garantizar el principio de la continuidad de la función del Fiscal Nacional establecida en la ley y dar certeza respecto del orden legal de su subrogancia dentro de la institución; y vistos, lo dispuesto en el artículo 91 de la Constitución Política de la República y los artículos 13, 17 letra p) y 23 de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público; el inciso primero del artículo 5° del Reglamento de Personal de Fiscales del Ministerio Público y el decreto supremo N° 1/2023, de 10 de enero de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra a don Ángel Mauricio Valencia Vásquez como Fiscal Nacional.

Resuelvo:

1° Establécese el siguiente orden de subrogación del Fiscal Nacional del Ministerio Público:

a) Doña Carmen Gloria Wittwer Opitz, Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de Los Lagos, como primera Fiscal Nacional subrogante, durante la ausencia o impedimento del titular.

b) Don Roberto Garrido Bedwell, Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de La Araucanía, como segundo Fiscal Nacional subrogante, durante la ausencia o impedimento del titular.

c) Don Miguel Ángel Orellana Pérez, Fiscal Jefe de la Fiscalía Supraterritorial, como tercer Fiscal Nacional subrogante, durante la ausencia o impedimento del titular.

d) Doña Tatiana Esquivel López, Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de Los Ríos, como cuarta Fiscal Nacional subrogante, durante la ausencia o impedimento del titular.

2° Déjense sin efecto todas las anteriores resoluciones que hayan designado subrogantes del Fiscal Nacional del Ministerio Público.

CVE 2849147

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3° Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogancia que se establece en el numeral primero, regirá a contar de la fecha de la presente resolución, sin esperar su total tramitación.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Ángel Valencia Vásquez, Fiscal Nacional.

